****

**MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**Mtro. Ricardo David Estrada Soto**

**Turismo como función sustantiva de la administración pública municipal de Tuxtla Chico 2011-2015: propuesta de creación de un órgano administrativo.**

**Alan Fabrizio Sánchez Navarro**

**Tapachula, Chiapas 23-02-2016**

**Título General**

Turismo en el Gobierno Municipal de Tuxtla Chico.

**Título Específico**

Turismo como función sustantiva de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Chico 2011-2015, propuesta: Estrategia de creación de un órgano administrativo.

**Apartado 1**

PREMISA HISTORICO CONTEXTUAL DEL TURISMO Y SU FUNCIÓN SUSTANTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**CAPITULO I**

***EL TURISMO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA***

* 1. Aspectos generales del turismo.
  2. El turismo en México
  3. Política turística y transformación institucional
  4. Introducción a la administración.
  5. Principales postulados de las teorías administrativas

1.5.1 La Administración científica

1.5.2 La teoría positiva o experimental

1.5.3 La escuela burocrática

1.5.4 La teoría estructuralista

1.5.5 El Desarrollo Organizacional

1.5.6 Administración y su articulación con la política.

* 1. Administración Pública
  2. Administración Pública Municipal

**CAPÍTULO II: ANÁLISIS JURÍDICO**

**CAPITULO I EL TURISMO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

* 1. **Aspectos generales del turismo.**

Según la Real Academia de la Lengua Española: Es un neologismo admitido en la lengua castellana, que procede del vocablo inglés *tourism*. Se encuentra que se deriva de las raíces *tour* y *tourn* procedentes del latín, ya sea del sustantivo *tornus* (torno) o del verbo *torner* (girar) como sinónimo de viaje circular.

No importando el origen de los vocablos turista o turismo, finalmente fueron tomadas del francés tour para ser utilizados en diversos idiomas, así lo menciona (GUERRERO & RAMOS, 2014). Además los autores citan el concepto de (Hunziker y Krapf, 1942*) “El turismo es la totalidad de las relaciones y fenómenos generados por el viaje y la estancia de forasteros, siempre y cuando la estancia no implique el establecimiento de una residencia permanente y no esté relacionada con actividades remuneradas”*

Acorde a la cita de (GUERRERO & RAMOS, 2014) Francisco de la Torre Padilla, dice que *“el turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas fundamentalmente con motivos de recreación, descanso, cultura o salud, que se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro en el que no ejercen ninguna actividad lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural”.*

*“Turismo es el desplazamiento corto y temporal de personas hacia destinos distintos a sus lugares de residencia o trabajo habitual, así como las actividades que realizan durante su estancia en el destino. Se incluyen los desplazamientos por cualquier motivación”* (Tourism Society of England, 1976).

Por otra parte la (OMT, 2007) menciona que el turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes)

Cabe destacar entre otras participaciones dentro el marco del Día Mundial del Turismo (OMT, 2014) donde mencionan aspectos importantes para detonar el sector, por ello el turismo puede ser una herramienta que permita a las comunidades avanzar en su desarrollo sin perder su identidad, generando así ingresos y oportunidades para promover el desarrollo local. Un enfoque participativo es un elemento esencial para garantizar que las comunidades, que son estructuras sociales complejas, compartan la propiedad de la oferta turística, convirtiendo al turismo en una herramienta importante para las comunidades. Así mismo se hace énfasis en la participación mejora las capacidades locales de gobernanza, mientras que aprovecha al mismo tiempo los activos turísticos existentes y potenciales entre ellos los activos naturales y el patrimonio cultural material e inmaterial contribuye a proteger esos bienes, así como a fomentar el orgullo de las comunidades y la cohesión social. Las comunidades, como socios en igualdad de condiciones, tienen la capacidad de buscar la mejor forma de canalizar los esfuerzos del sector privado para llevar a cabo nuevos emprendimientos turísticos e inversiones en infraestructuras necesarias que beneficien también al desarrollo turístico.

Durante décadas, el turismo ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación, hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. El turismo mundial guarda una estrecha relación con el desarrollo y se inscriben en él un número creciente de nuevos destinos. Esta dinámica ha convertido al turismo en un motor clave del progreso socioeconómico así lo menciona la (OMT, 2015)

A nivel internacional se han generado documentos para generar un desarrollo sustentable. La (ONU, Asamblea General de las Naciones Unidas, s.f.). Define al desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El libro “Nuestro Futuro Común” fue el primer intento de eliminar la confrontación entre desarrollo y sostenibilidad. Presentado en 1987 por la Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo, encabezada por la doctora noruega Gro Harlem Brundtland, trabajó analizando la situación del mundo en ese momento y demostró que el camino que la sociedad global había tomado estaba destruyendo el ambiente por un lado y dejando a cada vez más gente en la pobreza y la vulnerabilidad.

Ante este gran detonante, los países emergentes de América Latina han utilizado a los recursos que provee el medio ambiente como palanca de desarrollo económico, (Cabrero, 2003), ante lo mencionado el autor liga las condiciones de pobreza y pobreza extrema de gran parte de la población, la degradación de los recursos naturales con el mal manejo en la infraestructura ambiental y las limitaciones que enfrenta el gobierno para revertirla.

La parte ambiental va de la mano con el día a día de las actividades que realiza la sociedad, las relaciones sociales, las instituciones, la identidad local y la diversidad cultural. Es importante mencionar que no puede generarse conciencia en la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente para las futuras generaciones si existe un alto grado de analfabetismo, rezago y pobreza en las localidades. Se trata, en lógica del desarrollo local sustentable, de sostener o mantener aquellos aspectos que generen sinergias positivas para el bienestar de la localidad.

El creciente desarrollo, la globalización como apertura de mercados, un ritmo de vida más acelerado, la falta de conciencia ambiental ha provocado una serie de daños que a través del tiempo la tierra ha demostrado sufrir los efectos que el humano ha provocado. Por ello es necesario adoptar un enfoque global que facilite el desarrollo, la gestión y la supervisión del turismo, en función a la formulación y puesta en práctica de políticas de turismo nacionales y locales, así como de acuerdos internacionales u otros procesos en materia de turismo.

Esto nos ha costado no sólo el deterioro de nuestro entorno físico, sino también cambios socioculturales: la facilidad de hacer las cosas que nos proporciona la tecnología hace que cada día nos orientemos más a asumir un papel de espectadores, la indiferencia y la pasividad de las jóvenes generaciones son una muestra de ello, la presión social por adquirir bienes de consumo se deriva nuestra insatisfacción, complejos y frustraciones. Buscar el volver a lo natural, de retomar lo cultural se debe, entre otras cosas, cambiar los paradigmas a la forma en que estamos viviendo, la forma en que pensamos con respecto a nosotros mismos, a nuestro entorno y a nuestros semejantes.

* 1. **El turismo en México**

***“El turismo es uno de los valores y un referente importante de nuestro país. México está decidido a impulsar y facilitar la productividad, porque al haber éxito en el sector, habrá gente entonces que visite el país, por conducto del turismo. Porque las economías en la medida que transitan hacia la modernidad han venido pasando de economías agrícolas, a economías industriales y luego a economías de servicios. México puede y será una fortísima economía de servicios, ahora cuenta con un equilibrio en nuestra propia composición económica; pero sabemos que en la medida que evolucionen más servicios financieros y turísticos, serán la clave y los motores de nuestra economía en el futuro; por eso, apostamos finalmente a tener un compromiso sólido con el estado de derecho trabajando e invirtiendo en paz en nuestro país”*. Así lo mencionó el ex mandatario en la inauguración del simposium de Virtuoso** (CALDERON HINOJOSA, 2010)

**La competitividad en el sector turístico va de la mano del desempeño productivo de la actividad, la cual sólo es posible mejorar mediante la utilización de los recursos turísticos de manera ordenada y eficiente, para generar mayor valor agregado, riqueza y bienestar. Las sinergias que esta actividad es capaz de crear, representan oportunidades únicas para el desarrollo regional y social.**

**Actualmente, México es reconocido por el turismo en el cual existen áreas de oportunidad para desarrollar productos turísticos. Aun con los avances que se han logrado en los últimos años, permanecen amplios rezagos en materia de infraestructura y de recursos humanos suficientemente capacitados para brindar atención y servicio de calidad, lo cual limita el flujo de turistas. Los esquemas de financiamiento para la inversión turística han resultado insuficientes para el desarrollo de negocios y para fortalecer las redes de infraestructura que faciliten el movimiento de turistas.**

**México cuenta con un importante patrimonio natural, histórico y cultural que lo sitúa como un destino que ofrece una amplia gama de productos. A pesar de ello, uno de los factores que explica la baja competitividad turística, se asocia a la concentración de la actividad en distintas dimensiones. Esta tendencia no sólo implica el desaprovechamiento del capital turístico, también se ve reflejada en la demanda y los mecanismos de promoción y comercialización.** (Gobierno de la República, 2013)

**Con ello cabe resaltar ranking de los países en cuanto a llegada de turistas internacionales e ingreso de divisas al último cierre del 2015, que se publica en el Barómetro de la OMT.**(DATATUR, 2015) **Donde México se encuentra en los primeros diez destinos turísticos con 29.3 (millones de turistas) y 16.2 (miles de millones de dólares) *“Por ello el turismo representa más del 8% del PIB de México, dando empleo al 7% de la fuerza laboral del país este sector de rápido crecimiento atrae inversiones y detona el desarrollo local y regional, al tiempo que genera oportunidades de crecimiento, especialmente para mujeres y para jóvenes …",* afirmó el Ejecutivo Federal Enrique Peña Nieto en comunicado de prensa** (OMT, 2014)

México para fortuna de los mexicanos cuenta con una amplia y reconocida riqueza natural, histórica y cultural; cimientos para la creación de nuevos modelos y procesos de negocios turísticos. Constituye una parte importante en el desarrollo de nuestro país, por las fuentes de trabajo que produce, las divisas que genera y las oportunidades de recreación que brinda.

**De igual forma, la dotación de infraestructura de comunicaciones y transportes ha estado limitada a las localidades con la mayor concentración poblacional y no se cuenta con una buena conectividad al interior del país. Los destinos se encuentran fragmentados sin que haya sistemas adecuados de transportación e infraestructura logística que favorezca la movilidad de turistas, así como la atractividad regional o diversificar la oferta.**

**La concentración de la oferta también se refleja en la captación de pocos segmentos del mercado. En general, la promoción turística de México ha sido limitada en cuanto a la diversidad de atractivos y productos que se dan a conocer al mundo, ya que se ha concentrado, principalmente, en el producto sol y playa. Las oportunidades que ofrece el turismo cultural, el turismo de naturaleza, aventura y el ecoturismo, el turismo de salud, religioso, de lujo y de reuniones, por mencionar algunos, han sido insuficientemente aprovechadas, pese a que representan un alto potencial de ingresos para el país, por el elevado gasto que realizan los turistas que buscan este tipo de experiencias de viaje.**

Reitero la importancia del desarrollo del sector turístico en México, el cual está fortalecido según las palabras del actual titular de la (Secretaría de Turismo, 2016) Enrique de la Madrid Cordero. *“México cuenta con un potencial sólido para alcanzar un crecimiento económico acelerado y sostenido, y así generar empleos que contribuyan a disminuir la pobreza… Logros alcanzados gracias a factores positivos como la mejor conectividad aérea del país, mayor financiamiento al sector turístico por parte de la banca de desarrollo y comercial, así como la continuidad en las estrategias de promoción y presencia internacional permanente, entre otros”*

Ante lo mencionado es importante la concurrencia de programas debe contar con un soporte legal e institucional que favorezca una efectiva colaboración y coordinación intergubernamental que contribuya a la alineación de programas, proyectos, acciones y presupuestos públicos. Actualmente, el carácter de los programas, su diversidad de objetivos y Reglas de Operación limitan la concurrencia y por lo tanto la complementariedad de acciones gubernamentales que potencien las capacidades de la acción pública.

La Organización Mundial de Turismo a nivel internacional y la Secretaría de Turismo en México, son los organismos más importantes, responsables de la educación, formulación de políticas y la introducción de legislación pertinente para garantizar que el turismo de calidad se proporcione a la población. Asimismo, supervisa la aplicación de los programas que están diseñados para llevar a buen término estos objetivos.

**1.3 Política turística y transformación institucional**

Es importante recordar los antecedentes que han dado pauta a la modernización en la administración pública en México. Recordar que las más importantes reformas administrativas se realizaron en la década de 1970, mientras que en las décadas de 1980 y 1990 se pusieron en marca los programas de descentralización y simplificación administrativa como medidas recurrentes para redimensionar el sector público. (SÁNCHEZ GONZÁLEZ , 2005)

El Dr. José Juan Sánchez Gonzáles aborda en su libro reforma, modernización e innovación en la historia de la administración pública en México; antecedentes históricos que nutren a la investigación y dan razón del porqué de la importancia del turismo en el ámbito gubernamental. Para dicha investigación se retomarán los sucesos más importantes que dieron pauta a la creación de un órgano especializado en materia de turismo.

Para los años ochenta surge la necesidad de modernizar el aparato administrativo, viejos problemas se convirtieron en planteamientos novedosos: necesidad de fortalecer los gobiernos locales incorporando medidas descentralizar y desconcentrar; la sectorización y sus repercusiones en la eficacia y productividad del sector público; la simplificación de los trámites administrativos y el servidor público en su relación con el gobierno y sociedad, cita (SÁNCHEZ GONZÁLEZ , 2005) a María del Carmen Pardo. Estos cambios remarcan la necesidad de descentralizar recursos y decisiones para que los estados y municipios participaran de manera equilibrada en el ejercicio de las funciones públicas y en los beneficios del desarrollo.

En materia de turismo, comienza en 1949 con la creación de la Comisión Nacional de Turismo y uno de los avances más importantes fue que se promulgó la Ley Federal de Turismo; en 1957 se creó el Fideicomiso de Crédito (FOGATUR) Fondo de Garantía y Fomento al Turismo, encargado de impulsar la infraestructura turística; para el año 1958, con la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, ley publicada en el Diarios Oficial el 24 de diciembre de 1958, su objetivo era propiciar una mayor eficacia administrativa para proporcionar soluciones adecuadas a los problemas cada vez más complejos que planteaban el incremento de la población y la amplitud de las tareas sociales y económicas del país. Con ello se crea el Departamento de Turismo, esto para la promoción de una actividad que además de redundar en un incremento económico de consideración, culturalmente resultaba en beneficio de la república. (SÁNCHEZ GONZÁLEZ , 2005)

Se crea en 1956 el Fondo de Garantía y Fomento al Turismo (FOGATUR), para estudiar y desarrollar los centros turísticos, estimular la afluencia turística nacional y extranjera, así como el fomento de empresas turísticas, ayudándolas en sus necesidades.

Los presidentes Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, fueron quienes fortalecieron la identidad nacional hacia el extranjero, proyectando una imagen de México con historia, arte y cultura, promoviendo sus costumbres, tradiciones, arquitectura y apoyo a museos, centros o lugares históricos, remodelaron los atractivos de las culturas prehispánicas y colonial, reconociendo también su importancia en la economía del país.

Hacia finales de la década de 1970-79, los tres principales centros turísticos internacionales eran Acapulco, Puerto Vallarta y Cozumel. Aparecen diversas organizaciones fundadas con el objetivo de protección al turismo, hasta 1974 aparece el Fondo Nacional de Turismo (FONATUR), encargado de diversificar la oferta de los centros costeros; de diseñar y promocionar sitios turísticos mexicanos como Cancún, Ixtapa, Los Cabos, Loreto y Huatulco. Ese mismo año el Departamento se transforma y obtiene el nivel de Secretaria de Turismo, como intento de aprovechar el potencial turístico; promover con la mayor eficacia la expansión y diversificación de la actividad; lograr que el turismo exterior alcance sus metas de convivencia humana y obtener un mayor ingreso de divisas.

Entre 1976 y 1982, se logró la sede del Centro Internacional de Estudios Superiores de Turismo, dependiente de la Organización Mundial de Turismo; se facultó a la Secretaría de Hacienda para otorgar estímulos fiscales en inversiones turísticas; se organizó el inventario turístico nacional; y se creó el Banco Nacional de Turismo. (GUERRERO & RAMOS, 2014)

Es en 1992 cuando aparece el término cultura turística y se realizan los primeros análisis sobre la necesidad de incorporar nuevos elementos a los esfuerzos de concientización realizados por varias décadas. Se crearon nuevos atractivos programas regionales en ciudades coloniales, de turismo ecológico y en centros arqueológicos, como Mundo Maya. (GUERRERO & RAMOS, 2014)

Tras una situación sin cambios significativos, se reconoce nuevamente la importancia del sector turístico en México, crea entonces un cambio y determina acciones pertinentes retomando las planeadas por FONATUR en los destinos de playa tradicionales; las ciudades fronterizas de Tijuana y Ciudad Juárez; las ciudades como México, Guadalajara y Monterrey; la región del Mundo Maya y las ciudades coloniales, se intentó fortalecer la competitividad del producto turístico mexicano, se incorporaron conceptos como sustentabilidad, se crea la conciencia ecológica en el cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente, se diversificó la oferta articulando circuitos y corredores a partir de los destinos principales y se amplía la red de carreteras.

Durante el gobierno de Vicente Fox Quesada se Instituyó la Comisión Intersecretarial, cuyo objetivo fundamental era lograr la mejor coordinación entre las diferentes instancias del Gobierno Federal e impulsar así al turismo, para aumentar la derrama económica. Él quería apuntar al turismo sudamericano y europeo; pero crea una política de visas a países sudamericanos que endurece la captación de este mercado hacia el mercado mexicano. Creó proyectos integrales que promovieron la cultura y las riquezas naturales con que cuenta México.

El sector turismo se afectó significativamente desde 2008; debido a la crisis económica internacional, en 2009 con la influenza e incluso lidiar con el fantasma del narcotráfico. El 8 de Septiembre del 2009, (GUERRERO & RAMOS, 2014) el expresidente Felipe Calderón Hinojosa anunció la desaparición de la Secretaría de Turismo para adherirse a la Secretaría de Economía, Dicha desaparición fue rechazada por el Senado de México; ya que es parte importante de la economía de cualquier nación. Sin embargo, a través de grandes esfuerzos hace de su administración, el sexenio del turismo con la consigna de hacer de México uno de los cinco destinos turísticos más visitados del mundo. Felipe Calderón Hinojosa, se convierte en el primer presidente en unirse a campaña de la OMT y el WTTC sobre viajes y turismo, para señalar la importancia de los viajes y el turismo en el crecimiento y el desarrollo en el mundo. A partir del 2010, su administración facilitó ser la sede de la Feria Internacional de Turismo de las Américas, con el fin de impulsar la promoción y comercialización de productos y destinos turísticos. Además crea el año del turismo en México en el 2011, mejoró las carreteras, invierte millones de pesos en obra pública e infraestructura turística y urbana en los principales destinos turísticos y rutas de turismo cultural del país.

Ante los hechos históricos que han marcado el desarrollo y promoción del sector turismo, es importante resaltar los cambios que se han generado y que han llevado a crear reformas a favor de la demanda ciudadana. El turismo conjuga un entorno económico, político, social, cultural, ecológico, tecnológico e histórico, a través de los años se han realizado cambios en beneficio de la materia, para realizar dichos cambios, nos lleva hacer un análisis de las principales teorías administrativas y sus enfoques primordiales que dan peso y sustento en la administración pública.

**1.4 Introducción a la administración.**

La administración surge con la división del trabajo, desde el momento en que el hombre tiene que conjugar esfuerzos individuales para traducirlos en realizaciones sociales, por lo que desde entonces hasta nuestros días la administración se ha convertido en una de las principales actividades del ser humano ya que no se concibe ningún tipo de organización, sea lucrativa o no, sin administración: en tal sentido, el ámbito de aplicación de la administración será tanto el privado, como el público. (CISNEROS LUJÁN, 1999). La administración es la disciplina profesional que se dedica al estudio y formación de especialistas en dirigir el trabajo humano en equipo con el fin de elevar la competitividad de los organismos sociales productivos del sector público y privado. (HERNÁNDEZ Y RODRIGUEZ, 2006)

De acuerdo con la definición de (CHIAVENATO, 2007). La administración es la conducción racional de las actividades de una organización. Dicha conducción se considera como un proceso, en el cual se conjugan esfuerzos y recursos a través del desarrollo de la planeación, organización, dirección, integración y control.

*“… Es obvio que cada situación presenta diferencias, que los estados internos y procesos de la organización son contingentes con respecto a requerimientos externos y necesidades de los miembros y que la solución y practica real de distintos problemas difiere, dependiendo las circunstancias… una administración eficaz es siempre una administración situacional, supone la aplicación del conocimiento a un problema práctico con el propósito de obtener los mejores resultados posibles para esa situación.* (Koontz, O´Donnell, & Weihrich, 1986)

Considerando lo anterior, se destaca el desarrollo de habilidades técnicas, humanas y conceptuales en toda persona que tenga a su cargo la administración de una organización. La administración en la sociedad moderna parte del reconocimiento de que las organizaciones son cada vez más complejas, y en consecuencia a pesar de que todas requieren ser administradas, no existe una sola manera ni tampoco la manera más óptima de hacerlo. El mejor resultado en administración estará dado por la capacidad del administrador de saber aplicar la teoría y las técnicas acordes a las condiciones específicas de cada organización, por ello retomar alguna o la combinación de ellas para adaptarse a la especificación de cada organización.

**1.5 Principales postulados de las teorías administrativas**

**1.5.1 La Administración científica**

Esta teoría es parte de la escuela clásica. Los orígenes de la administración científica se remontan a finales del siglo pasado. Su principal teórico fue Frederick Taylor, conocido como “el padre de la administración moderna”. Su objeto principal de estudio fue la búsqueda del incremento de la productividad al menor costo, considerando que si empleados y administradores lograban tener el mismo objetivo, ambos resultarían beneficiados por los resultados, sin embargo estaba consiente que ello implicaba una revolución mental por parte de ambos grupos. Consideró que los aspectos administrativos más importantes para dicho fin serían: (CISNEROS LUJÁN, 1999)

* El estudio exacto de tiempos y movimientos.
* Una organización funcional basada en una rigurosa división del trabajo.
* Una adecuada remuneración salarial.

En la actualidad, la definición clara de las tareas, la selección rigurosa de personal y la capacitación y desarrollo del recurso humano, continúan siendo parte del éxito de muchas organizaciones.

**1.5.2 La teoría positiva o experimental**

También forma parte de la escuela clásica. Su principal exponente es Henri Fayol, quien completó la teoría de Taylor a partir del estudio de las organizaciones como un todo cada vez más complejo. Mientras para el primero la preocupación principal residía en el incremento de la productividad y la mejora del empleado, para Fayol lo esencial era como lograr la administración efectiva de organizaciones cada vez más complejas. (CISNEROS LUJÁN, 1999)

Fayol resumió el resultado de sus investigaciones en una serie de principios que toda empresa debía aplicar: la división del trabajo, la disciplina, la autoridad, la unidad y jerarquía del mando, la centralización, la justa remuneración, la estabilidad del personal, el trabajo en equipo, la iniciativa, el interés general, etc. En el ámbito de la dirección de empresas distinguió cuatro áreas funcionales: planificación, organización, mando y coordinación y control. (Fayol, s.f.)

Fayol dividió las actividades de una organización en 6 grupos:

Técnicas: Producción y fabricación de productos

Comerciales: Compra de materias primas y venta de productos.

Financieras: Adquisiciones y utilización de capital.

De seguridad: Protección a los empleados y a la propiedad.

De contabilidad: Registro de las transacciones.

Administrativas: Cuyo proceso lo divide en las funciones de planeación,

organización, coordinación, dirección y control.

Esta división de actividades dan pauta a la mejor coordinación y organización de una organización, a esto se le suma la siguiente teoría, que busca la complejidad y crecimiento de las organizaciones para su mejor funcionamiento.

**1.5.3 La escuela burocrática**

También forma parte de la escuela clásica y fue desarrollada por Max Weber. Consideró que la complejidad y crecimiento de las organizaciones requerían de una administración jerárquicamente organizada (burocracia), normada por reglas claras y líneas de autoridad bien definidas. Weber señala que el modelo burocrático debe comprender:

* Una división racional del trabajo y su consecuente especialización, en la que el ocupante de cada puesto responda plenamente a los requerimientos técnicos del mismo.
* La determinación precisa de líneas de autoridad y los niveles jerárquicos y de remuneración respectivos.
* Una clara definición de objetivos de tal modo que fácilmente puedan ser entendidos por los miembros de organización.
* La aplicación de normas y reglamentos de trabajo que orienten las acciones.

Weber entendió por burocracia al conjunto de personas que trabajan en el sector público nacional, regional o municipal y que tienen un conocimiento técnico para llevar los asuntos públicos. (HERNÁNDEZ Y RODRIGUEZ, 2006)

Weber clasificó a la autoridad en legal, carismática y tradicional. (HERNÁNDEZ Y RODRIGUEZ, 2006):

Autoridad legal Tiene origen en el orden establecido. El pueblo obedece las leyes porque considera que se establecieron mediante un procedimiento correcto. Considera que la fuente más importante de la autoridad en las organizaciones administrativas es de tipo legal, pues todas, por definición, tienen un orden establecido y reglas generales formuladas, sin considerar a las personas.

Autoridad carismática Literalmente, carisma significa gracia especial dada por la naturaleza a alguien; también es una característica personal para influir sobre otros. Según Weber, hay ciertos rasgos psicológicos que distinguen a las personas en razón de su liderazgo, los cuales tienen su origen en la naturaleza fisiológica del individuo; sin embargo, reconoce que estos rasgos también son valorados objetiva, ética y estéticamente por los adeptos a un individuo y en consecuencia su liderazgo también radica en el reconocimiento de los demás, ya sea por meros aspectos psicológicos, administrativos o por sus méritos.

Autoridad tradicional Este tipo de autoridad procede de la creencia en las instituciones sociales creadas por las estructuras culturales de un pueblo, comunidad, organizado ribete.; por ejemplo, al cura se le respeta por lo que es, independientemente de que el individuo tenga cualidades carismáticas. En la empresa, al jefe se le respeta por su poder legal y por la tradición cultural en que se nos educa para respetar a cualquier autoridad.

Para Weber la organización burocrática es la mejor manera de racionalizar a las organizaciones, en la medida en que se aprovechan las cualidades individuales para fines colectivos, mediante un orden administrativo que regula las acciones de sus miembros.

**1.5.4 La teoría estructuralista**

Considera que el aspecto más importante de una organización es su estructura, entendida esta como el modelo de organización que se adopta para conjugar los esfuerzos y recursos en la consecución de un objetivo. Asimismo señala que el éxito de una organización estará dado por el adecuado establecimiento de las relaciones de comunicación y de autoridad en su estructura.

Sergio Hernandez y Rodriguez hace mención al importante trabajo realizado por Renate Mayntz es una de las más destacadas sociólogas de la organización, y se le considera, junto con Amitai Etzioni y Ralph Dahrendorf, uno de los creadores del estructuralismo. En su obra Sociología de la organización (1963), Mayntz analiza al individuo, las estructuras sociales y los diversos tipos de organizaciones. Mayntz estableció una tipología con base en la autoridad y su toma de decisiones respecto de los objetivos de la organización social mediante tres clases de estructuras:

1. Jerárquica: En las que las decisiones son tomadas por la dirección general y el resto de los niveles son ejecutantes.

2. Democrática: En el que las decisiones se toman por mayoría.

3. Técnica: En donde los ejecutantes toman decisiones con base a su autoridad técnica.

El estructuralismo es el estudio sociológico de las diferentes formas de organización social, patrones establecidos de interacción, visión (forma de pensar) y elementos de estratificación social , así como las funciones de sus miembros por sexo, edad y posición social, con el fin de conocer cómo funcionan, cambian, se adaptan y/o se destruyen las organizaciones sociales

Según algunos autores de vanguardia administrativa, las ideas de Etizioni seguirán modificando las estructuras tradicionales de las empresas y, en general, de todas las instituciones en el siglo xxi. Este autor señala que la cultura organizacional moldea el comportamiento en el individuo en forma determinante y establece sistemas sociales para lograr la máxima eficiencia organizacional

**1.5.5 El Desarrollo Organizacional**

Esta teoría intenta conjugar varios enfoques de los ya mencionados, procurando una mejor interacción entre la organización y sus miembros partiendo como principio el cambio planificado.

El desarrollo organizacional (DO) según menciona (HERNÁNDEZ Y RODRIGUEZ, 2006) es la corriente de pensamiento directivo que estudia las técnicas sociológicas y psicológicas enfocadas a la solución de problemas, actitudes y comportamientos sistémicos de la fuerza laboral (personal operativo y directivo), para renovar las organizaciones y hacerlas más competitivas y eficaces. Sus técnicas son producto de especialistas en ciencias del comportamiento, como psicólogos, sociólogos y, en menor grado, antropólogos sociales. El administrador profesional orientado hacia el factor humano utiliza esta herramienta (DO) en sus consultorías.

En forma general, el DO es una estrategia de cambio planeado, orientado sobre todo a la transformación de maneras de actuar, hábitos, comportamientos y formas de trabajar en una empresa.

Dichos cambios partirán de un diagnóstico de la situación organizacional, así como de las potencialidades a desarrollar por cada uno de los integrantes para superar deficiencias resultantes del diagnóstico. Así, el cambio planeado de procesos, acompañado por programas de capacitación, desarrollo, motivación, integración, evaluación de desempeño, etc. Constituirán la base de esta teoría.

**1.5.6 Administración y su articulación con la política.**

Ente la teorías administrativas ya mencionadas, todas ellas juegan un papel fundamental para los representantes gubernamentales, si bien el objetivo de la administración de empresas es la conjunción de los esfuerzos y recursos de una organización para la obtención de una mayor ganancia, es decir; el lucro, para la administración pública esa conjunción de esfuerzos y recursos estará encaminada a la satisfacción de los intereses y demandas de la sociedad.

El objetivo mismo de la administración pública marca la diferencia fundamental y obliga además a tener presente su íntima articulación con la política y el derecho como fuentes de influencia, además del conocimiento administrativo desarrollado en el ámbito empresarial y público, que le dieron origen.

Por lo que se refiere al aspecto político, su importancia radica principalmente en cuanto al proceso de definición y toma de decisiones respecto al interés público, y sobre todo en cuanto a forma de ejercicio del poder. La importancia del derecho, por su parte; existirá en tanto se ocupa de las normas para regular las acciones del gobierno en el marco de la preservación de ese interés público, así como en lo que respecta a la aplicación de las decisiones de gobierno y a la utilización de los recursos de la sociedad.

*“La administración pública tiende a satisfacer los servicios que requiere la población y son suministrados por el Estado y sus organismos. La administración pública es una función de la política. La política es el Gobierno decidiendo y la administración es la actuación consecuente”* (GÓMEZ Y LEAL, 1996)

**1.6 Administración Pública**

La Administración Pública tiene un solo objeto de estudio, es decir, la actividad organizada del Estado. Sin embargo, existen diferentes interpretaciones del "objeto de estudio" que históricamente se han constituido como orientaciones de estudio, que han sido: 1) el Estado; 2) el gobierno; 3) el poder; 4) el poder ejecutivo; 5) los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial); 6) la burocracia; 7) la teoría organizacional; 8) el *management* público y 9) las políticas públicas (*policy*), entre otros (SÁNCHEZ GONZÁLEZ , 2005)

La administración pública está caracterizada por atributos propiamente estatales. Dicha administración, por principio, es una cualidad del Estado y sólo se puede explicar a partir del Estado. Tal aseveración es aplicable a todas las organizaciones de dominación que se han sucedido en la historia de la humanidad, pero para nuestro caso, es suficiente con ceñirnos al Estado tal y como lo denominó Maquiavelo tiempo atrás: "los estados y soberanías que han existido y tienen autoridad sobre los hombres, fueron y son, o repúblicas o principados" (Guerrero, 2007)

En su concepción más tradicional (CISNEROS LUJÁN, 1999) cita a Wilburg Jiménez Castro *“La administración pública es la actividad administrativa que realiza el Estado para satisfacer sus fines, a través del conjunto de organismos que componen la rama ejecutiva del Gobierno y de los procedimientos que ellos aplican.*

1.7. **Administración Pública Municipal**

El municipio nace de la necesidad de descentralizar la administración pública, de tal manera que esta pueda ejercer sus atribuciones de una manera más eficaz, en beneficio de los habitantes. (MONTAÑO, 1985)

El municipio en México es la institución básica de la vida política nacional, es el primer nivel de gobierno y el más cercano a la población. Como entidad política-jurídica el municipio se integra por una población que comparte identidades culturales e históricas, asentada en un territorio determinado que se administra por autoridades constituidas en un Ayuntamiento electo por sufragio universal y directo o por las modalidades que determine la ley, para su progreso y desarrollo. Su personalidad jurídica se manifiesta en su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria.

Población: Es el conjunto de individuos que viven dentro de la demarcación territorial de un municipio; establecidos en asentamientos humanos de carácter rural o urbano, y que conforman una comunidad con su compleja y propia red de relaciones sociales, económicas y culturales. La población da vida y sustento al municipio; es el indicador más importante para la implementación, formulación y ejecución de las políticas públicas y sobre la cual recae la acción directa del gobierno local. Los principales elementos constitutivos del municipio según: (REYNOSO SOTO & VILLAFUERTE Y EUDAVE, 2003)

Territorio: Es el espacio físico determinado jurídicamente por los límites geográficos, en donde se efectúan las actividades derivadas de la población y el gobierno. Constituye la base material del municipio, es el ámbito natural para el desarrollo de la vida comunitaria.

Gobierno: Como primer nivel de gobierno del sistema federal, el municipal emana democráticamente de la propia comunidad. El gobierno municipal se concreta en el Ayuntamiento, su órgano principal y máximo que ejerce el poder municipal de manera exclusiva y no existe autoridad intermedia alguna entre aquel y el gobierno del Estado.

**CAPÍTULO II: ANÁLISIS JURÍDICO**

Para alinear las oportunidades que brinda el sector turismos como motor de desarrollo local, es importante que la administración municipal adecue su estructura para aprovechar el detonante del sector turismo para el desarrollo local. Por ello dentro el marco jurídico la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace mención de las facultades de los ayuntamientos:

Artículo 115, fracción ll; párrafo segundo: *Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados; los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*

Constitución Política del Estado De Chiapas

Artículo 70.- *Los Ayuntamientos ejercerán sus atribuciones conforme a las siguientes bases:*

*I. Tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con la Ley, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*

Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas

Artículo 36.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

*…Fracción II.- Formular los reglamentos administrativos, gubernativos e internos y los Bandos de Policía y Buen Gobierno necesarios para la regulación de sus servicios públicos y de las actividades culturales, cívicas,* *deportivas y sociales que lleven a cabo; así como para su organización y funcionamiento de su estructura administrativa que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

*…Fracción XXXI.- Crear y organizar, con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes, el funcionamiento de las dependencias y órganos desconcentrados de la administración pública centralizada; así como aprobar los reglamentos internos de la propia administración, que serán aplicados por las instancias competentes del ramo.*

Artículo 40.- *Son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales…*

*…Fracción II.- Vigilar y proveer al buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal;*

…*Fracción VI.- Someter a la aprobación del Ayuntamiento, los reglamentos gubernativos, bandos de policía y demás ordenamientos legales para la debida ejecución y observancia de las leyes y la prestación de los servicios públicos.*

El marco normativo es la plataforma para vincular entre e los distintos órdenes de gobierno a fin de alinear los esfuerzos de la acción pública hacia un objetivo común. Ello implica construir sinergias entre las dependencias del gobierno federal y los gobiernos locales para promover ejes transversales de incidencia en la industria turística, para fortalecer las ventajas competitivas del turismo y elevar los impactos positivos del turismo en el desarrollo nacional.

# Bibliografía

Cabrero, M. E. (2003). *GOBIERNOS LOCALES TRABAJANDO, Un recorrido a través de programas municipales que funcionan.* México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

CALDERON HINOJOSA, F. (16 de Abril de 2010). Recuperado el 2016, de https://www.youtube.com/watch?v=hYU7vtDr8o8

CISNEROS LUJÁN, I. (1999). *Administración pública municipal.* México: Centro de Servicios Municipales.

CHIAVENATO, I. (2007). *Introducción a la teoría general de la administración.* México: McGraw-Hill.

DATATUR. (2015). Recuperado el 2016, de http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx

Fayol, H. (s.f.). *Biografía*. Recuperado el 2016, de http://www.biografiasyvidas.com/biografia/f/fayol.htm

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.* México.

GÓMEZ Y LEAL, J. (1996). *Salud Pública de México, Administración, Teoría y Práctica .* México .

Guerrero, O. (2007). *Principios de administración pública.* México .

GUERRERO, P. E., & RAMOS, J. R. (2014). *Introducción al Turismo.* (G. E. Patricia, Ed.) Recuperado el 2016, de http://www.editorialpatria.com.mx/pdffiles/9786074384130.pdf

HERNÁNDEZ Y RODRIGUEZ, S. (2006). *Introducción a la Administración, Teoría general administrativa: origen, evolución y vanguardia.* México: McGraw-Hill .

Koontz, H., O´Donnell, C., & Weihrich, H. (1986). *Administración.* McGraw-Hill.

MONTAÑO, A. (1985). *Manual de administración municipal .* México: Editorial Trillas .

OMT. (2007). Recuperado el 2016, de http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico

OMT. (2014). Recuperado el 2016, de http://media.unwto.org/es/press-release/2014-09-30/el-desarrollo-comunitario-protagonista-del-dia-mundial-del-turismo-de-2014

OMT. (2014). Recuperado el 2016, de http://media.unwto.org/es/press-release/2014-09-30/el-desarrollo-comunitario-protagonista-del-dia-mundial-del-turismo-de-2014

OMT. (2015). Recuperado el Febrero de 2015, de http://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo

ONU. (s.f.). *Asamblea General de las Naciones Unidas*. Recuperado el 2016, de http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml

REYNOSO SOTO , S. R., & VILLAFUERTE Y EUDAVE, M. Á. (2003). *manual básico para la administración municipal.* México: Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ , J. J. (2005). *Reforma, modernización e inovación en la historia de la administración pública en México.* México: Miguel Angel Porrúa.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. J. (2001). *la administración pública como ciencia. su objeto y estudio.* México: Plaza y Valdés, S. A. de C. V.

Secretaría de Turismo. (20 de Enero de 2016). Obtenido de https://www.gob.mx/sectur/prensa/el-turismo-en-mexico-con-potencial-para-alcanzar-crecimiento-economico-sostenido-emc